



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00221 00
ASUNTO	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA REMANENTES.

Se incorpora y pone en conocimiento de la parte interesada oficio N° 0177/2020/00046/00 de marzo 25 de 2021, recibido por esta agencia judicial el 28 de abril de 2021, proveniente del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ comunicando que **NO** es posible tomar nota del embargo de remanentes comunicado mediante oficio No. 200 de marzo 8 de 2021, para el proceso con radicado 2020-00046 promovido por la sociedad INVERSIONES TRIBILIN S.A.S., en contra de la aquí demandada SUPERCARNES DE COLOMBIA S.A.S., toda vez que en el asunto ya existe un embargo similar proveniente del proceso ejecutivo instaurado por Bancolombia S.A., bajo radicado 2020-00082.

Por otro lado, se incorpora al plenario oficio N° 177 de abril 29 de 2021, recibido por esta agencia judicial el 30 del mismo mes y año, proveniente del JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE LA CEJA – ANTIOQUIA, comunicando que mediante auto de la fecha **SI** se dispuso tomar nota del embargo de remanentes comunicado mediante oficio N° 198 de marzo 8 de 2021, para el proceso con radicado 2020-00016 promovido por la sociedad INVERSIONES RESTREPO VALENCIA S.A.S., en contra de los aquí demandados.

NOTIFÍQUESE

5.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ**

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u> 067 </u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u> 5 de mayo de 2021 </u></p> <p align="center">VERÓNICA GÓMEZ MONCADA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b722cec364487a2d5d081e023d235b78fa3b194e739ce66ee23c70c6923bc343

Documento generado en 04/05/2021 12:09:26 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**